

bre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 11 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—34.039.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 280/1992, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra don Antonio Rey Nieto e ignorados herederos de doña Esperanza Aguado, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana en término de Palomeque (Toledo), en la carretera de Cedillo del Condado, punto kilométrico 1. Carece de inscripción registral y no se tiene conocimiento de que exista escritura pública de compraventa, habiéndose realizado ésta mediante contrato privado. Se hace constar que el rematante deberá verificar la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, conforme establecen las reglas anteriores del citado precepto hipotecario.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 7, de esta ciudad, el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 40.176.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo amitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

En el supuesto de suspenderse alguno de los señalamientos indicados, se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Illescas a 15 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—34.114.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Gestión y Asesoramiento de Estudios y Proyectos la Espiga, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291.0000.0018.0047.1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela número 5, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar, calle Blanco Tobio, número 1. Ocupa una superficie de 256 metros 7 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 135, finca 5.307.

2. Parcela número 19, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar, en el camino de Palomeque, calle Blanco Tobio, número 1. Ocupa una superficie de 269 metros 98 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 149, finca 5.321.

3. Parcela número 20, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar, ocupa una superficie de 269 metros 96 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo la siguiente: Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 150, finca 5.322.

4. Parcela número 21, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar, ocupa una superficie de 251 metros 13 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo la siguiente vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 151, finca 5.323.

5. Parcela número 22, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 251 metros 13 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 152, finca 5.324.

6. Parcela número 23, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 251 metros 13 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta alta y planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 153, finca 5.325.

7. Parcela número 24, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 251 metros 13 decímetros cuadrados. Sobre ella se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 154, finca 5.326.

8. Parcela número 25, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 251 metros 13 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar compuesta de planta y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 155, finca 5.327.

9. Parcela número 26, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 250 metros 47 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 156, finca 5.328.

10. Parcela número 27, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 251 metros 62 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 157, finca 5.329.

11. Parcela número 29, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 252 metros 57 decímetros cuadrados. Sobre esta

finca se está construyendo vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 159, finca 5.331.

12. Parcela número 30, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 342 metros 23 decímetros cuadrados. Sobre ella se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2 al tomo 1.433, libro 59, folio 160, finca 5.332.

Tipo de subasta: 14.450.000 pesetas cada una de las fincas descritas.

Dado en Illescas a 15 de junio de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—34.101.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 127/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Carmen Serra Llull, en representación de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Arnaldo Mulet Company y doña Catalina Gili Ramis.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de la finca que seguidamente se detallará y se valorará.

Primer lote: Urbana.—Vivienda D del tercer piso de la calle General Goded, número 250, de Inca. Ocupa una superficie de 92,33 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.279, libro 246 de Inca, folio 1, finca 13.710. Valorada en 6.380.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el próximo día 14 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de noviembre de 1998, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferior al tipo de cada uno.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 8 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.043.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 47/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Bartolomé Company Chacopino, en representación de la entidad «Caixa Rural de Baleares, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Bartolomé Mateu Gomila y doña Aurelia Mesquida Ferrer.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de la finca que seguidamente se detallará y se valorará.

Primer lote: Urbana.—Vivienda letra A, de la segunda planta alta, del edificio señalado con el número 119, de la calle Santiago Rusiñol, de Inca, con una superficie de 103,3 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.278, libro 393 de Inca, folio 103, finca número 15.311-N. Valorada en 9.558.749 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 14 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de noviembre de 1998, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 8 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.360.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 434/1997; a instancias del Procurador señor Marín Hortelano, en nombre y representación de «Banco Exterior de España», contra don Antonio Molina Almagro y doña Josefa Castillo Aceituno, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 8.340.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 29 de septiembre de 1998, a las 12,00 horas de su mañana por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Casa situada en la ciudad de Jaén, calle de José A. Girón, 19, Ejido de Santa Isabel. Tiene de línea de fachada 9 metros 25 centímetros, y de fondo, 11 metros, que constituyen la superficie de 101 metros 75 centímetros cuadrados. Consta de planta baja y principal, con varios departamentos y habitaciones y servicios y un corral.

Linda: Derecha, entrando, de don José Hurtado Ayuso; izquierda, don Francisco Cañas Torres, y espalda, don Pedro Iglesias Burgos y don Alonso Garrido Barrera.

Inscrita al folio 132, tomo 1.860, libro 90, finca número 7.264 del Registro de la Propiedad número 3 de Jaén.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el Ayuntamiento, se expide el presente en Jaén a 28 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaría.—V.º B.º.—Adición a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado Sr. doy fe.—33.803.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 68/1998, a instancias del Procurador señor Jiménez Cozar, en nombre y representación de «Banco